



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN
VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



**EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI –
MANANTIALES DELCHUCURI ESP**

INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. S-I.P.-001-2020

OBJETO: “TRANSPORTE, RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”.

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES Y DE
LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP designó el comité asesor y evaluador dentro del proceso de PROCEDIMIENTO DE INVITACION PUBLICA No. S.I.P.-001-2020 para “TRANSPORTE, RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”.

El comité conformado así: Integrante 1º El consultor externo; aspectos juridicos y será el acompañante y asesor del Comité Evaluador en los aspectos juridicos que se sometan a su consideración así como el acompañamiento a la evaluación jurídica de las propuestas. Integrante 2º El contador de la empresa o quien ejerza dicha función; aspectos financieros. Integrante 3º El Auxiliar Administrativo; aspectos técnicos, el comité que tendrá la función de realizar la correspondiente verificación de la capacidad jurídica, tecnica, financiera y de experiencia y cumplimiento de los requisitos expresamente exigidos en los Pliegos de Condiciones, según la cual, las propuestas que cumplen los requisitos, procederán a ser debidamente calificadas por el Comité Evaluador de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

Habiéndose abierto oficialmente el proceso de contratación se observa que atendiendo al cronograma se recibieron las siguientes propuestas

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

www.manantialesdechucuri.com.co



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI” NIT. 900.202.340-1



ETAPA I. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

De acuerdo con el acta de cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas ofertas, por lo que el comité procede a realizar la verificación de las propuestas así:

PROPUESTAS QUE RECIBIO LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION /TELEFONO	HORA DE ENTREGA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
SEACOL SAS ESP	R.L. INGRID ALEJANDRA CADENA OVALLE – C.C. No. 1101693725 DEL SOCORRO – CELULAR 318 4274717	CARRERA 6 No. 5-27881-85 TELEFONO 318 4274717	07:57 AM	41 FOLIOS	NO SE ALLEGA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA VEZ REVISADO LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE D ELA PROPUESTA NO SE ENCONTRO LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA - COTRAMRESCOL	R.L. JHONNATHAN VESGA PALOMINO – C.C. No. 1101682024 – TELEFONO 7273772	CARRERA 14 No. 11-30 INTERIOS DOS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO – SANTANDER – TELEFONO No. 727 3772	08:15 AM	362 FOLIOS	SE ALLEGA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ECONOMICA	POLIZA No. 39-45-101023958 SEGUROS DEL ESTADO SA NIT No. 860.009.578-6 EXPEDIDA EL 18/05/2020 SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE REALIZO EL ASEGURAMIENTO

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1**



						Y/O BENEFICIARIO: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI OBJETO CUBIERTO: SI VALOR ASEGURADO: 52.411.455 VIGENCIA: 20/05/2020 HASTA 30/08/2020 CUMPLE CON LA VIGENCIA: SI
--	--	--	--	--	--	---

www.manantialesdechucuri.com.co

(I) PROPONENTE DENOMINADO: SEACOL SAS ESP

EXAMEN HABILITACIÓN PROPONENTE

PROponente	Representante Legal	Dirección / Teléfono	Hora de Entrega	No. Folios	Observaciones	Poliza de Seriedad de la Oferta
------------	---------------------	----------------------	-----------------	------------	---------------	---------------------------------

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



SEACOL SAS ESP	R.L. INGRID ALEJANDRA CADENA OVALLE - C.C. No. 1101693725 DEL SOCORRO - CELULAR 318 4274717	CARRERA 6 No. 5-27881-85 TELEFONO 318 4274717	07.57 AM	41 FOLIOS	NO SE ALLEGA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA VEZ REVISADO LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE D ELA PROPUESTA NO SE ENCONTRO LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
----------------	---	--	----------	-----------	--	--

OBSERVACION JURIDICA:

De conformidad con lo establecido en el capítulo de REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO literal n del pliego de condiciones definitivo la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP dispuso que de conformidad al parágrafo 3° del art. 5° de la ley 1882 de 2018; “la no entrega de garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”. Por lo anterior y con fundamento en lo reportado por la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP en el documento de ACTA DE CIRRE DE OFERTAS al verificar que no se allega la poliza de seriedad de la oferta la propuesta presentada por la empresa SEACOL SAS ESP R.L. INGRID ALEJANDRA CADENA OVALLE – C.C. No. 1101693725 DEL SOCORRO – CELULAR 318 4274717 con dirección en la CARRERA 6 No. 5-27881-85 TELEFONO 318 4274717 **SERA RECHAZADA**. Para constancia de lo anterior se plasmó lo requerido por la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP en el pliego de condiciones definitivo.

n. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato o por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

www.manantialesdechucuri.com.co

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN
VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



Conforme al parágrafo 3° del art. 5° de la ley 1882 de 2018; “la no entrega de garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”.

- (II) **PROPONENTE DENOMINADO: CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA – COTRAMRESOL.**

EXAMEN HABILITACIÓN PROPONENTE

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION /TELEFONO	HORA DE ENTREGA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA - COTRAMRESOL	R.L. JHONNATHAN VESGA PALOMINO – C.C. No. 1101682024 – TELEFONO 7273772	CARRERA 14 No. 11-30 INTERIOS DOS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO – SANTANDER – TELEFONO No. 727 3772	08:15 AM	832 FOLIOS	SE ALLEGA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ECONOMICA	POLIZA No. 39-45-101023958 SEGUROS DEL ESTADO SA NIT No. 860.009.578-6 EXPEDIDA EL 18/05/2020 SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE REALIZO EL ASEGURAMIENTO Y/O BENEFICIARIO: ADMINISTRACION

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



						PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI OBJETO CUBIERTO: SI VALOR ASEGURADO: 52.411.455 VIGENCIA: 20/05/2020 HASTA 30/08/2020 CUMPLE CON LA VIGENCIA: SI
--	--	--	--	--	--	---

www.manantialesdechucuri.com.co

NOTA ACLARATORIA: El comité evaluador deja constancia y/o realiza la aclaración en razón que al verificar la oferta presentada por el aquí proponente se pudo constatar que consta de un total de Ochocientos Treinta y Dos (832) folios y no los Trecientos Sesenta y Dos (362) folios registrado por la empleada de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP que realizo el acta de cierre y apertura de sobres de la ofertas recibidas.

ETAPA II: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con el numeral XI del Pliego de Condiciones Definitivo, requisitos habilitante y factor de seleccion, en la presente etapa se revisarán los requisitos habilitantes de los proponentes, tales como: capacidad Jurídica, financiera, organizacional, tecnica y de experiencia; con el fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos habilitantes para la participación de los oferentes en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluara como HABILITADO o NO HABILITADO.

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN
VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

CONTENIDO DEL PRIMER SOBRE: Debe contener los requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad capacidad Jurídica, financiera, organizacional, tecnica y de experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta. La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores 2. Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP 3. La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro 4. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales.

La exigencia de requisitos habilitantes por parte de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP se deberá hacer desde los estudios previos y pliego de condiciones.

De conformidad con los pliegos de condiciones definitivos, el proponente deberá cumplir con la siguiente documentación:

CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA - COTRAMRESCOL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA De acuerdo con el modelo suministrado por la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS				EL PROPONENTE

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1



<p>DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, firmada por el proponente o el representante legal o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una estipulación clara y completa.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO:</u></p> <p>Diligencien carta de presentación debidamente firmada; la firma debe corresponder a la del representante legal en tratándose de persona jurídica o de la persona natural en caso de serlo.</p> <p>Así mismo contar con la autorización de la junta directiva para comprometer a la Persona jurídica hasta por el valor del contrato a suscribir con la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP</p>	X			<p>PRESENTA CARTA DE PRESENTACION OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL R.L. DEL CONSORCIO</p>
<p>MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</p> <p>Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.</p> <p>En cuanto a las inhabilidades se debe tener en cuenta lo establecido en el manual de requisitos habilitantes emitido por Colombia Compra Eficiente. Pag. 9 y s.s.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO</u></p> <p>Diligenciar el formato diseñado por la administración y que hace parte del pliego de condiciones o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una expresión clara.</p>	X			<p>EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL R.L. DEL CONSORCIO</p>

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



<p>CAPACIDAD PARA CONTRATAR.</p> <p>Contar con capacidad jurídica para contratar con el estado, en los términos del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar una duración igual a la del plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO</u></p> <p>Atravez del certificado de Existencia y representación legal que debe ser expedido en un termino no mayor a 30 dias al cierre del presente porceso contractual.</p>	X			UNA VEZ REVISADO LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMAN EL MENCIONADO CONSORCIO SE PUEDE CONCLUIR QUE TIENEN CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.
<p>CEDULA DE CIUDADANIA Y REGISTRO MERCANTIL.</p> <p>Si es persona natural presentara cedula de ciudadanía y registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el objeto del contrato a celebrarse.</p>	X			SE ALLEGA LAS CEDULAS Y LOS REGISTROS MERCANTILES DE LAS DOS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la</p>	X			SE ALLEGA LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS DOS PERSONAS JURIDICAS

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



<p>propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.</p> <p>Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.</p> <p>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO PARA LOS NUMERALES 3 AL 5:</p> <p>Que se encuentren matriculadas en la Cámara de Comercio y que su objeto social le permita cumplir con el objeto contractual, para ello deben allegar, en tratándose de personas jurídica, el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas; y en tratándose de personas naturales, el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas.</p>				<p>QUE CONFORMAN EL CONSORCIO</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA</p> <p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p>	<p>X</p>			<p>SE ALLEGA LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA, DE LAS DOS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, ASI COMO DE CADA UNO DE LOS R.L. DE LAS MISMAS</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA:</p> <p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales.</p>	<p>X</p>			<p>SE ALLEGA LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA CONTRALORIA, DE LAS DOS PERSONAS JURIDICAS QUE</p>

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”

NIT. 900.202.340-1



				CONFORMAN EL CONSORCIO, ASI COMO DE CADA UNO DE LOS R.L. DE LAS MISMAS
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES: La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP verificará que no registren antecedentes judiciales de conformidad con el Artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012, respecto del proponente y el representante legal y todos los socios de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, las cuales deberán suplir dicho requisito con la manifestación escrita y expresa por parte del representante legal que ninguno de los socios registran antecedentes judiciales. Para realizar dicha verificación acceder al siguiente link: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial	X			SE ALLEGA LOS ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LA POLICIA, DE LAS DOS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, ASI COMO DE CADA UNO DE LOS R.L. DE LAS MISMAS
CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL: Podrán libremente participar consorcios y uniones temporales; en tal caso, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá ser capaz de contratar con la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP. Los miembros del consorcio o de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Las personas jurídicas adjuntarán a su propuesta un certificado de existencia y representación legal expedida por quien tenga competencia, según la ley, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de invitación a cotizar. La persona jurídica debe acreditar que la vigencia de la sociedad es igual a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el	X			SE ALLEGA DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO “CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA - COTRAMRESOL - EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LAS EMPRESA EMPSCOL

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



<p>evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, acompañará el documento en el que conste la correspondiente autorización del órgano social competente. En caso que el oferente sea un consorcio o una unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto. Los integrantes del Consorcio responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; los integrantes de la Unión temporal responderán de acuerdo al porcentaje de su participación porcentual por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En cualquiera de estas dos formas deberán designar a un representante del Consorcio o de la unión Temporal.</p> <p><u>ACREDITACION DEL REQUISITO</u></p> <p>Presenten la propuesta, debidamente firmada por el representante legal si es persona jurídica o por el oferente, dentro de la oportunidad y en los lugares señalados en los pliegos de condiciones.</p> <p>Así mismo contar con la autorización de la junta directiva para comprometer a la Persona jurídica hasta por el valor del contrato a suscribir con La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP Documento de constitución, acompañado del respectivo registro único tributario como consorcio o unión temporal.</p>				<p>SA ESP Y SESPA UNIVERSAL SA ESP</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)</p>				<p>SE ALLEGA LAS RESPECTIVAS</p>

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



<p>El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.</p> <p><u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u></p> <p>PERSONAS NATURALES: COMPROBANTES DE PAGO</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente.</p>	X			<p>CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS REVICORES FISCALES Y/O CONTADORES DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON LOS PAGOS DE PARAFISCALES, A SU VEZ SE ALLEGAN LAS PLANILLAS DE PAGOS DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:</p> <p>Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento.</p>	X			<p>SE ALLEGA LOS RUT DE LAS DOS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMA EN CONSORCIO.</p>

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



www.manantialesdechucuri.com.co

Este actualizado y las actividades consignadas correspondan a las inscritas en el registro mercantil. <u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u> Registro Único Tributario – RUT				
SITUACION MILITAR De conformidad con la Ley 1780 de 2016, la cual deberá acreditar mediante certificación de situación militar emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation . <u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u> Copia de la Libreta Militar solo varones menores de 50 años.		X		SI BIEN EL R.L. DE UNA DE LAS PERSONAS JURIDICAS QUE ES DE SEXO MASCULINO ALLEGA COPIA INICIAL DE LA LIBRETA MILITAR CON ESTE DOCUMENTO NO SE ENTREGA LA CERTIFICACION EN LA CUAL DE DETALLE SU SITUACION MILITAR - POR ELLO DEBERA ALLEGARLA COMO DOCUMENTO SUBSANABLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: (RUP). El cual no debe tener una fecha máxima de expedición de 30 días contados a partir del cierre, así como estar en firme.	X			SE ALLEGA RUP DE CADA UNA DE LAS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la				SE ALLEGA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON LA SIGUIENTE INFORMACION MAS RELEVANTE ASI:

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1



<p>aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato o por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:</p> <p>a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Esta garantía será otorgada a favor de LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DE CHUCURI - NIT: 900.202.340-1, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p><u>Quando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.</u></p> <p>La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el</p>		X		<p>POLIZA No. 39-45-101023958</p> <p>SEGUROS DEL ESTADO SA NIT No. 860.009.578-6</p> <p>EXPEDIDA EL 18/05/2020</p> <p>SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE REALIZO EL ASEGURAMIENTO Y/O BENEFICIARIO: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI</p> <p>OBJETO CUBIERTO: SI</p> <p>VALOR ASEGURADO: 52.411.455</p> <p>VIGENCIA: 20/05/2020 HASTA 30/08/2020</p> <p>CUMPLE CON LA</p>
---	--	---	--	---

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1



<p>tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.</p> <p>Conforme al parágrafo 3° del art. 5° de la ley 1882 de 2018; “la no entrega de garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”.</p> <p>NOTA: En caso de ser Consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes deberá acreditar cada uno de los requisitos de la capacidad jurídica y la póliza de seriedad deberá ser constituida por el oferente plural.</p>				<p>VIGENCIA: SI</p> <p><u>NO SE ALLEGA ORIGINAL DEL SOPORTE DE PAGO DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR PARTE DEL PROPONENTE - DEBERA REALIZAR LA SUBSANACION</u></p>
<p>CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL</p> <p>Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de “abierta”, deberá aportar una certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece el artículo 5° del Decreto No. 679 de 1994.</p>			<p>X</p>	<p>EN RAZON A QUE NO SE ACREDITA O SOLICITA LO AQUI DESCRITO.</p>
<p>LICENCIA AMBIENTAL:</p> <p>El proponente debe contar con un relleno sanitario propio o arrendado el cual debe estar debidamente autorizado por la Entidad u Autoridad Ambiental que se encuentre en la jurisdicción del citado relleno y debe contar con su respectiva licencia ambiental, así como el plan de manejo ambiental estos aprobados por la autoridad competente para ello.</p> <p>NOTA. En caso de que el oferente no sea el titular del derecho real de dominio del relleno y tenga contrato de arrendamiento el mismo no debe ser menor al tiempo de ejecución del presente contrato, esto es Dieciocho (18) meses.</p> <p><u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u></p>	<p>X</p>			<p>SE ALLEGA LICENCIA AMBIENTAL Y ESCRITURA PUBLICA - ESTO PERTENECIENTE AL DERECHO REAL DE DOMINO DE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y A SU VEZ SE VERIFICA LA INCORPORACION EN LA MISMA DEL PLAN DE MANEJO</p>

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1**



<p>Cuando la propuesta sea presentada en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberán anexar el contrato de arrendamiento del relleno sanitario; el certificado de libertad y tradición de quien realiza el arrendamiento, con el objeto de acreditar la capacidad jurídica para firmar el negocio jurídico de arrendamiento. Si el proponente el titular del derecho real de dominio del bien objeto del relleno deberá acreditar el mismo con el certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso contractual o copia auténtica de la escritura pública de compraventa, en caso de que la misma no esté registrada.</p>				AMBIENTAL.
<p>CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL PARA MEDIDAS CORRECTIVAS.</p> <p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. (será verificado por el municipio). Para acceder, el enlace es el siguiente: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.</p>	X			SE ALLEGA LOS CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LOS R.L. DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO.
<p>CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.</p> <p>Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades</p>	X			SE ALLEGA CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república				PUEDAN PROVENIR DE ACTIVIDADES ILICITAS.
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: Es un documento que deberá demostrar el proponente, donde conste que la(s) persona(s) que vayan a realizar el transporte de los residuos tengan el permiso para la conducción del tipo de vehículos a utilizar dentro de la ejecución del presente proceso.	X			SE ALLEGA DOCUMENTO SOPORTE DE LO AQUI SOLICITADO.
COMPROMISO ANTICORRUPCION El proponente deberá adjuntar documento en el cual se establezca un compromiso del cumplimiento de la ley 1474 de 2011.	X			SE ALLEGA CERTIFICACION DE COMPROMISO ANTICORRUPCION POR PARTE DEL PROPONENTE
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD Si el proponente es extranjero, podrá aportar el certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, para que se le dé el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios que el de los proponentes nacionales.			X	POR CUANTO LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SON DE NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP en cumplimiento de la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato,	X			SE ALLEGA POR PARTE DE CADA PERSONA JURIDICA EL SG-SST CON CERTIFICACIONES Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



especialmente de conformidad con el “Artículo 2.2.4.6.28 Contratación del Decreto 1072 de 2015”, adopto como mínimos los siguientes requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- ❖ Si el oferente está clasificado en actividad económica de clase de riesgo I, II o III y tiene menos de diez (10) trabajadores el responsable del SG-SST es una persona con contrato laboral o contrato de prestación de servicios, que acredite como mínimo, formación como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas con licencia vigente, para lo cual debe; anexar el certificado de vigencia expedido por la entidad competente, anexar la acreditación de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, así como su hoja vida.
- ❖ Si el oferente está clasificado en actividad económica de clase de riesgo IV y V y tiene menos de diez (10) trabajadores el responsable del SG-SST es una persona con contrato laboral, que acredita como mínimo formación profesional básica de pregrado o de posgrado en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas con licencia vigente, para lo cual debe; anexar el certificado de vigencia expedido por la entidad competente, anexar la acreditación de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, así como su hoja vida.
- ❖ El oferente debe certificar la afiliación al Sistema

PROFESIONALES EN
RAZON A SU PUESTA
EN MARCHA

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



<p>General de Riesgos Laborales, así como el pago de Seguridad Social Integral del personal encargado de desarrollar las actividades que preste a favor de La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP. Así mismo en la etapa contractual la entidad territorial requiere que el contratista allegue la evidencia del pago de Seguridad Social Integral del personal encargado de desarrollar las actividades objeto del contrato, lo anterior será requisito sine qua non para proceder a realizar el pago de acuerdo a la forma pactada en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ El oferente debe certificar o allegar registro de existencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresa o entidad de menos de 10 trabajadores.❖ El oferente debe garantizar que se Informará a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. Así mismo en la etapa contractual la entidad territorial requiere que el contratista allegue la evidencia de dicha actividad para desembolsar el				
--	--	--	--	--

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



<p>primer pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El oferente debe certificar que garantizara que el personal encargado de desarrollar las actividades que preste a favor de La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, hará uso de los elementos de protección personal- EPP necesarios de acuerdo a las actividades objeto del contrato. ❖ El oferente debe certificar que el personal encargado de desarrollar las actividades que preste a favor de La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP se le realizaran los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo al Capítulo II, Resolución 2346 de 2007. Así mismo en la etapa contractual la empresa requiere que el contratista allegue la evidencia que en este caso sería el examen de ingreso para desembolsar el primer pago y el examen de egreso para la etapa previa a la liquidación. ❖ El oferente debe presentar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de acuerdo a las actividades objeto del contrato. ❖ El oferente debe presentar el Programa de 				
--	--	--	--	--

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"

NIT. 900.202.340-1



www.manantialesdechucuri.com.co

<p>capacitación de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los riesgos prioritarios según las actividades objeto del contrato.</p> <p>Así mismo en la etapa contractual La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP requiere que el contratista allegue la evidencia del avance de cumplimiento del programa de acuerdo a las actividades y fechas de cumplimiento estipuladas en el mismo, lo anterior será requisito sine qua non para proceder a realizar el pago según la forma pactada en el contrato.</p> <p>Así mismo, el SG-SST del oferente debe contener los siguientes documentos, debidamente aprobados y firmados por el representante legal de la persona jurídica o de la persona natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de seguridad y salud en el trabajo. • Políticas de tabaquismo, alcohol y drogas. 				
---	--	--	--	--

2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Se extraerá la información de acuerdo al RUP vigente (no mayor a 30 días, a partir de la fecha de cierre), la capacidad financiera mínima es:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 2,7	X			EL CONSORCIO OPTIERNE EL SIGUIENTE PUNTAJE: 3,70

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI" NIT. 900.202.340-1



NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. Menor o igual a 0,46%	X			EL CONSORCIO OPTIERNE EL SIGUIENTE PUNTAGE: 41,04%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES. Mayor o igual a 10	X			EL CONSORCIO OPTIERNE EL SIGUIENTE PUNTAGE: 10,95

2.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente los indicadores de capacidad organizacional serán los siguientes:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO. Mayor o igual a 0,13	X			EL CONSORCIO OPTIERNE EL SIGUIENTE PUNTAGE: 14,53
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. Mayor o igual 0,07	X			EL CONSORCIO OPTIERNE EL SIGUIENTE PUNTAGE: 0,8

3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

3.1. EXPERIENCIA GENERAL

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
------------	--------	-----------	-----------	---------------

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

www.manantialesdechucuri.com.co



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1



<p>La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.</p> <p>El valor del presente proceso es por QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$524.114.550), el cual equivale a 597.07 SMMLV.</p> <p>La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.</p> <p>Para acreditar experiencia la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP solicita</p>	X			<p>SE ALLEGA CERTIFICACION CON LA REFERENCIA DE CINCO (05) CONTRATOS QUE SU OBEJTO ES SIMILAR Y/O AFIN CON EL PRESENTE PROCESO</p>
--	---	--	--	--

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



la presentación de un total de CUATRO (04) contratos registrados en el RUP que su objeto sea similar y/o afin con el presente proceso contractual.				
--	--	--	--	--

3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

DOCUMENTOS	CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A	OBSERVACIONE S												
<p>Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP.</p> <p>Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que los siguientes son los códigos referentes del proceso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76121500</td> <td>Recolección y disposición de basuras.</td> </tr> <tr> <td>76122000</td> <td>Servicios de basurero.</td> </tr> <tr> <td>76121600</td> <td>Disposición de desechos no peligrosos.</td> </tr> <tr> <td>76122300</td> <td>Servicios de reciclables</td> </tr> <tr> <td>76120000</td> <td>Eliminación y tratamiento de desechos</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los contratos requeridos, estos deberán acreditar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los Cuatro (04) contratos deberán contar con un objeto similar y/o a fin al que se pretende contratar con el presente proceso. En al menos tres (03) contratos deberá acreditarse el uso de al menos dos (02) de los 	CODIGO	DESCRIPCION	76121500	Recolección y disposición de basuras.	76122000	Servicios de basurero.	76121600	Disposición de desechos no peligrosos.	76122300	Servicios de reciclables	76120000	Eliminación y tratamiento de desechos	X			SE VERIFICA LO SOLICITADO
CODIGO	DESCRIPCION															
76121500	Recolección y disposición de basuras.															
76122000	Servicios de basurero.															
76121600	Disposición de desechos no peligrosos.															
76122300	Servicios de reciclables															
76120000	Eliminación y tratamiento de desechos															

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



<p>códigos mencionados anteriormente, dentro de esos códigos debe encontrarse el código 761216 (uno de los códigos más específicos al objeto del presente proceso), cuyo valor de cada uno sea igual o mayor al 100% del PO del presente proceso, expresado en SMMLV esto es 597,07 smmlv.</p>	X			<p>POR LA EMPRESA EN RAZON DE LOS RUP DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMA N EL CONSORCIO</p>
<p>3. Uno (01) de los Cuatro (04) contratos deberán contar con mínimo cuatro códigos de los establecidos para el presente proceso contractual y su objeto debe contener lo referente al transporte y disposición final de residuos solidos.</p>	X			
<p>4. La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP requiere que los contratos aportados sean celebrados con entidades públicas y/o privadas.</p>	X			
<p>La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, determina requerir CUATRO (04) contratos por cuanto son dos (2) aspectos los que se van a verificar, un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud y experiencia en cuanto a las actividades específicas.</p>				
<p>Para la acreditación del alcance del objeto contractual, <u>el oferente deberá allegar copia del contrato y acta de liquidación</u>, donde se detalle claramente los datos del proceso y objeto.</p>	X			<p>SE ALLEGA CONTRATO CON SU RESPECTIV A ACTA DE LIQUIDACION DE CADA UNO</p>
<p>Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación debera ser aportada por uno de sus integrantes.</p>				
<p>Que los contratos aportados como experiencia específica estén relacionados en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.</p>				
<p>Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, las actividades ejecutadas que debe informar el proponente, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos, pues así se tomarán.</p>				
<p><u>ACREDITACION DEL REQUISITO</u></p>				
<p>Sera la registrada en el RUP.</p>				

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



www.manantialesdechucuri.com.co

<p>Para el caso del numeral 1 (objeto similar) el oferente deberá allegar los contratos, y/o actas de recibo final y/o liquidaciones donde se detalle claramente los datos del proceso con su objeto, alcance y/o actividades ejecutadas, que acreditaran la experiencia requerida.</p> <p>Igualmente deberá allegar un documento, donde se relacione y se detalle los contratos con los que pretenden acreditar y su ubicación en el RUP. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>NOTA: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio, y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p>				
--	--	--	--	--

4. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO (Maquinaria, Personal y Otros)

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
<p>El oferente además de cumplir y acreditar los aspectos técnicos señalados en el alcance del objeto, deberá cumplir con los siguientes:</p> <p>Equipo y personal minimo requerido</p>	X			SE ALLEGA SOPORTE DOCUMENTAL PERTENECIENTE AL EQUIPO TRANSPORTADOR
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL				
1. Vehículo recolector de basura, con caja compactador de 17 0 25 yardas; provisto con su respectiva licencia de transito				

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



EQUIPO TRANSPORTADOR (VEHICULO)	<p>2. El vehículo deberá contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Revisión técnico mecánica.</p> <p>3. El vehículo deberá contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual.</p> <p>4. Elementos de seguridad industrial para los operarios: Cinturón ergonómico, gorro, guantes, tapabocas, gafas y zapatos de seguridad industrial.</p>	X			DE LOS RESIDUOS SOLIDOS CON LO AQUI REQUERIDO
EQUIPO MAQUINARIA DISPOSICION FINAL	<p>1. Una Báscula propia dentro del relleno; la cual deberá minimo constar de una rampla de acceso con una dimensión no menor a 3 metros de ancho construida en concreto reforzado con hierro, planchón de pesaje con una dimensión no menor a 12 metros de longitud de tal forma que el vehículo puede realizar su pesaje de forma completa, el planchan deberá estra fabricada en lamina alfajor corrugado, centros en concretos y vigas en acero, asentadas mínimo en 6 sensores con capacidad mínima de 10 toneladas ubicadas sobre zapatas, construidas en concretos y reforzadas en hierro.</p> <p>2. Una retroexcavadora tipo oruga con una capacidad no menor a 18 toneladas, pala “balde” con una capacidad volumétrica mínimo de 1m3, 2 rodajes tipo oruga, maquinaria con un modelo no mayor a 25 años de trabajo.</p>	X			<p>SE ALLEGA CERTIFICACION Y CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BASCULA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</p> <p>SE ALLEGA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE RETROEXCAVADORA Y POSTERIOR SE FORMALIZA DOCUMENTO AUTORIZACION TRANSPASOA TERCERO POR PARTE DEL R.L. DE UNO DE LOS CONSORCIADOS, Y VERIFICADA LA TARGETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA SE PUEDE OBSERVAR QUE EL VENDEDOR OBSTENTA TODAVIA</p>

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



www.manantialesdechucuri.com.co

	<p>3. Un Bulldozer tipo oruga, con un peso no menor a a 8 toneladas, con una capacidad volumétrica de arrastre mínima de 3m2, y un ancho mínimo de 3 metros, la maquinaria con un modelo no mayor a 45 años de trabajo.</p> <p>4. Una (01) motobomba, con una capacidad mayor a 4HP con una capacidad volumétrica mínima de tres (03) pulgadas de entreda y salida.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>LA TITULARIDAD, POR CUANTO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA PREVALECE.</p> <p>SE ALLEGA CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE PERSONAS NATURALES, <u>POR ELLO EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR TITULARIDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA (EMPSACOL SA ESP O SESPA UNIVERSAL SA ESP)</u></p> <p>SE ALLEGA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y SOPORTES DE COMPRA DEL BIEN MUEBLE.</p>
<p>PERSONAL OPERATIVO MINIMO REQUERIDO</p>	<p>1. (Un) Operario Conductor - Compactador. (Licencia de Conducción), Afiliaciones a Seguridad Social Integral.</p>	<p>X</p>		<p>SE ALLEGA LO SOLICITADO POR LA EMPRESA</p> <p>SE ALLEGA LOS DOCUMENTOS DE DOS OPERARIOS, DE</p>

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



	<p>2. (Dos) Operarios para maquinaria pesada. (Con experiencia minima de tres años), Afiliaciones a Seguridad Social Integral.</p> <p>3. (Dos) Auxiliar operativo para control de ingreso y pesaje de vehiculo, Afiliaciones a Seguridad Social Integral.</p>		<p>X</p> <p>X</p>		<p>LO CUAL SE OBSERVA UNA INCONSSITENCIA ENTRE EL CONTRATO Y LA CERTIFICACION (15-05-2020) POR LO ANTERIOR SE REQUERIRAR AL PROPONENTE PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA ACLARACION Y DE SER NECESARIO SU RESPECTIVO CAMBIO POR CUANTO SE ESTA ACREDITANDO EXPERIENCIA LABORAL (WALTER JOSE HERNANDEZ MENDOZA)</p> <p>SE ALLEGAN SOPORTES DOCUMENTALES DE DOS AUXILIARES, DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE LA SEÑORITA (YESICA TATIANA VALERO VILLABOBA) SU CONTRATO DE TRABAJO NO ESTA VIGENTE DE LO CUAL SE PUEDE</p>
<p>ACREDITACION DEL REQUISITO:</p> <p>1) Para la acreditación del vehículo y maquinaria pesada deberá allegar:</p> <p>a) Copia de la Tarjeta de Propiedad del oferente y/o socios, y/o copia del contrato de leasing o arrendamiento y/o factura de compra y/o comprobante</p>					

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"

NIT. 900.202.340-1



<p>de pago y/o contrato de compraventa.</p> <p>b) Certificado por el propietario y/o arrendatario y/o oferente de la disponibilidad del equipo para la ejecución del objeto contractual.</p> <p>c) En caso de que el equipo sea arrendando y/o por leasing, copia del documento que acredite la titularidad o posesión material del bien por parte del arrendador.</p> <p>d) Copia del manifiesto o declaración de importación.</p> <p>2) Para acreditación del personal operativo:</p> <p>a) Contratos de trabajo de los operarios y/o certificaciones por parte de los operarios de disponibilidad para ejecutar el objeto contractual, junto con la constancia de estar afiliados a seguridad social.</p> <p>b) Para el operario conductor, además de los requisitos anteriores deberá acreditar copia de la licencia de conducción, para los que aplique.</p> <p>c) Para los operadores del personal de maquinaria (pesada y transportador de disposición final) además de los requisitos anteriores deberán acreditar experiencia en cada oficio o trabajo de no menor a tres (03) años.</p> <p>Requisitos técnicos:</p> <p>El oferente además de cumplir y acreditar los aspectos técnicos señalados en el alcance del objeto, deberá cumplir con los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá contar con un relleno sanitario propio y/o arrendado. 2. Un plan de manejo ambiental. 3. El plan de emergencias y contingencias. 4. El plan operativo del relleno sanitario. 5. El sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo. <p>Nota: Lo referente a los numeral 1 y 2 deben estar debidamente autorizado por la Entidad u Autoridad Ambiental competente.</p>	<p>X X X X X</p>		<p>LLEGAR A CONCLUIR QUE NO LABORA PARA UNO DE LOS PROPONENTES DEL CONSORCIO</p> <p>SE ALLEGAN LOS RESPECTIVOS PLANES, LICENCIA AMBIENTAL APROBADA POR LA CAS Y EL SG-SST DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO</p>
---	----------------------------------	--	---

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1



<p><u>ACREDITACION DEL REQUISITO</u></p> <p>Escritura pública y/o certificado de libertad y tradición y resolución de aprobación de la licencia ambiental del relleno; documentos físicos o magnéticos en razón a los numerales anteriores.</p> <p>Sitio de la Disposicion Final:</p> <p>El oferente deberá acreditar que el sitio para la disposición final de residuos sólidos, cuente con las siguientes especificaciones técnicas como minimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El sistema de pesaje deberá contar con polos a tierra los cuales darán mayor protección en casos de impactos eléctricos, sistema de facturación para registrar en medio físico cada uno de los vehículos que ingresan y salen. b) Contar con celda para la disposición final de residuos sólidos urbanos con capacidad para la recepción continua, la cual debe contar con sistema impermeabilización, sistema pasivo para la evacuación de gases, sistema para la evacuación de lixiviados, con cobertura la cual se debe mantener de forma continua, con material pétreo “tierra” y/o sintético. c) Sistema de tratamiento de lixiviados, del cual debe constar como mínimo un fondage y sistema de recirculación y haspeccion para el almacenamiento, recepción y tratamiento de los lixiviados con una capacidad de mínimo 1000 m3 de volumen, también el relleno deberá contar con sistema pasivo de evacuación de gases “chimeneas” para la extracción de gases producidos por la descomposición de residuos sólidos construida desde el fondo de la celda hasta la altura actual de trabajo, elaboradas en rajón de piedra y malla de gavión, tubo de 6 pulgadas perforado con un diámetro de 1 metro, cada chimenea. d) Con una via interna para el acceso, trasito y salida vehicular la cual debe tener un ancho no inferior a 6 metros. e) Contar con una zona administrativa la cual debe tener como minimo lo siguiente: a) área de maniobras y parqueo. b) despacho administrativo para registro de pesaje y registro de entreda y salida. c) Porton o puesta de ingreso y salida. 		X		<p><u>NO SE ALLEGA LA ACREDITACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y DEL TIEMPO Y EL ESPACIO EN EL RELLENO TODO ESTTO DE CONFORMIFDAD A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SU REGISTRO FOTOGRAFICO</u></p>
--	--	---	--	---

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



<p><u>ACREDITACION DEL REQUISITO:</u></p> <p>Certificación bajo de gravedad de juramento de la disponibilidad del inmueble con dichos requisitos y registro fotográfico. (para estos aspectos el comité de evaluación verificara el sitio propuesto para lo cual se deberá identificar la ubicación exacta), y certificación bajo la garvedad del juramento de la disponibilidad de tiempo y espacio en el relleno sanitario para la recepción y la disposcion de los residuos allegados o recibidos, la cual no deberá ser inferior al tiempo del contrato y el tiempo de vida de la licencia lo mismo.</p>				
--	--	--	--	--

5. RESUMEN DE LA VERIFICACION

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL COMITE

En relación a las verificaciones efectuadas por el comité evaluador y contenidas en el presente informe de verificación de requisitos habilitanes, se puede concluir lo siguiente:

- 1). Que la propuesta presentada por el proponente **SEACOL SAS ESP R.L. INGRID ALEJANDRA CADENA OVALLE – C.C. No. 1101693725 DEL SOCORRO – CELULAR 318 4274717 con dirección en la CARRERA 6 No. 5-27881-85** sera **RECHAZADA** por lo aquí verificado.
- 2). Que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA – COTRAMRESCOL R.L. JHONNATHAN VESGA PALOMINO – C.C. No. 1101682024 – TELEFONO 7273772 CON DIRECCION EN LA CARRERA 14 No. 11-30 INTERIOS DOS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO – SANTANDER** **NO CUMPLE** con todas las condiciones habilitantes y en consecuencia **NO SE**

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

www.manantialesdechucuri.com.co



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



HABILITARA para la ponderación de su oferta. No obstante lo anterior y dentro del termino establecido en el cronograma del proceso de selección INVITACION PUBLICA No. 001 de 2020, el proponente conforme a lo establecido en el pleigo de condiciones definitivo podrá subsanar los requisitos habilitantes para poder acceder a la ponderación de su propuesta, en caso contrario, es decir, i) que no subsane, ii) que subsane incorrectamente, iii) que subsane fuera del termino establecido en el cronograma del proceso, su propuesta será RECHAZADA.

Dada en la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP del Municipio de San Vicente de Chucuri - Departamento de Santander, a los Veinte (20) días del mes de Mayo del año 2020.

Cordialmente,

Original Firmado

BEATRIZ JOHANA FRIAS GOMEZ
Auxiliar Administrativo
APC MANANTIALES DE CHUCURI

Original Firmado

HENRY VILLAMIL CAMACHO
Contador
APC MANANTIALES DE CHUCURI

Original Firmado

OSCAR SEPULVEDA BADILLO
Consultor externo

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

www.manantialesdechucuri.com.co